

Bloque UCR | Dr. Gastón Millón

San Salvador de Jujuy, 11 de noviembre del 2024

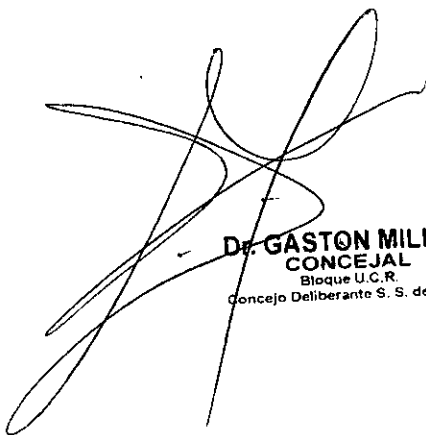
Al Sr. Presidente

Del Concejo Deliberante De San Salvador de Jujuy

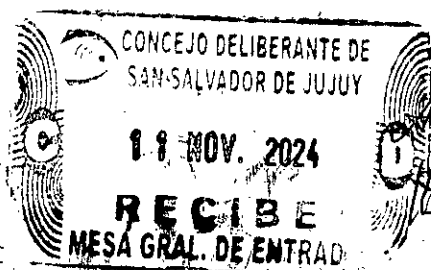
Dr. Jorge Lisandro Aguiar

SU DESPACHO:

Proyecto de Minuta de Declaración referente a **“DECLARAR HUESPED DE HONOR DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY A LA CAMPEONA MUNDIAL Y OLÍMPICA DE JUDO PAULA BELEN PARETO”**



DR. GASTON MILLON
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy



12:26

Inicio Expte. Nº 879-X-2024

Bloque UCR | Dr. Gastón Millón

San Salvador de Jujuy, 11 de noviembre del 2024.-

**PROYECTO DE DECLARACIÓN: "DECLARAR HUESPED DE HONOR DE
LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY A LA JUDOCA CAMPEONA
MUNDIAL Y OLÍMPICA PAULA BELEN PARETO"**

Señor Presidente

Señores/as Concejales:

Me dirijo a Ustedes a los efectos de elevar el siguiente Proyecto de Declaración para su evaluación y tratamiento.

Visto:

Que desde el 14 al 17 de noviembre se realizará en la Ciudad de San Salvador de Jujuy el Primer Encuentro Nacional de Judo, donde asistirá como invitada especial la Judoca Paula Pareto.

Considerando:

Que la presencia de tan distinguida competidora, que ha dejado en alto a nuestro país en diversas competencias internacionales, eleva el nivel de éste encuentro y llena de prestigio a nuestra ciudad.

Que Paula Pareto, constituye un orgullo para todo el país y es una referente indiscutible del Olimpismo argentino, habiendo sido Campeona Mundial en el año 2015 y logrando una medalla de bronce en Pekín, consagrándose además como campeona en los Juegos Olímpicos del año 2016.

Bloque UCR | Dr. Gastón Millón

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE
SAN SALVADOR DE JUJUY SANCIONA LA SIGUIENTE
MINUTA DE DECLARACION
Nº /2024.-**

ARTÍCULO 1: Declarar Huésped de Honor de la Ciudad de San Salvador de Jujuy a Paula Belén Pareto, quien nos honra con su visita el día 14 de noviembre 2024, en la apertura de la Ceremonia Nacional de Judo en la provincia de Jujuy.

ARTÍCULO 2º: Remitir copia de la presente Declaración a Paula Belén Pareto.

ARTICULO 3: Cumplido Archívese.-


Dr. GASTON MILLON
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy